Gerencia de Administración y Finanzas

HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2012

WATT'S S.A. y FILIALES

WATT'S S.A.
HECHOS RELEVANTES

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, la Sociedad Matriz, informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

1) El Directorio en sesión celebrada el 20 de Marzo de 2012, acordó, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el 25 de abril de 2012, el reparto de un dividendo definitivo Nº 1 de $ 15,00 por acción; con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.

2) El Directorio en sesión llevada a cabo el 20 de Marzo de 2012, acordó por unanimidad de sus miembros, adoptar como política general de habitualidad, conforme con lo autoriza la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley Nº 18.046, la realización de las operaciones que a continuación se indican, las que deberán ser consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, podrán ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley Nº 18.046, previa autorización del Directorio, en tanto éstas tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten, en precio, términos y condiciones, a aquellas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación:

   a) Aquellas que ésta realice corrientemente con partes relacionadas dentro de su giro social y que sean necesarias para el desarrollo ordinario de las actividades de la misma. En dicho sentido, y para facilitar la determinación respecto a la habitualidad de tales operaciones, podrá tomarse en consideración la similitud de dicha operación que, la sociedad ha realizado ordinaria y/o recurrentemente, antes del 1 de marzo de 2012, con partes relacionadas;

   b) La celebración, modificación, prórroga determinación de contratos de transporte terrestre, aéreo y marítimo;

   La compra de insumos necesarios para la fabricación de los productos indicados en el objetivo social;

   c) La contratación de servicios y asesorías en materias tributarias y legales;

   d) La celebración, modificación, prórroga o terminación de contratos de crédito y la realización de todo tipo de operaciones financieras; la inversión de los excedentes de caja; la celebración de contratos de cuenta corriente mercantil y/o el otorgamiento de préstamos financieros.

3) Con fecha 25 de abril de 2012, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

   a) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011.

   b) Se acordó el reparto de un dividendo definitivo Nº 1 de $ 15 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Dicho dividendo será pagado a contar del día 7 de Mayo de 2012 en las oficinas del DCV Registros S.A., ubicadas en calle Huérfanos 770 Piso 22, Comuna de Santiago, o bien depositado en la cuenta corriente, cuenta de ahorro o enviada por correo certificado si así lo hubieses solicitado. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro con cinco días de anticipación a la fecha señalada para su pago.

c) Se acordó designar como Auditores Externos de la Sociedad a la firma PRICEWATERHOUSE-COOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA, asimismo designar para el ejercicio 2012 como clasificadora de riesgo a "FITCH CHILE CLASIFICADORES DE RIESGO LIMITADA" Y "FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA".

d) Se acordó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012.

e) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2012.

f) Se informó sobre las operaciones a que se refieren al artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4) Con fecha 13 de junio de 2012, la Sociedad suscribió un Memorándum de Entendimiento (en adelante, el "MOU") con Lácteos Valdivia Limitada (en adelante el "Vendedor"), en virtud del cual se establecen las bases sobre las cuales el Vendedor cederá y transferirá y la Sociedad adquirirá el negocio en marcha consistente en la producción, elaboración y comercialización de quesos, que el Vendedor actualmente comercializa en el mercado nacional y que incluye los inmuebles, activos fijos muebles e inmuebles, marcas y otros empleados por el Vendedor para tales efectos (en adelante el "Negocio en Marcha Lácteos Valdivia").

De cumplirse las condiciones acordadas por las partes, la suscripción de los contratos definitivos que darían cuenta de la operación se realizaría, conforme al MOU, el día 27 de junio de 2012 (la "Fecha de Cierre"), sin perjuicio que los efectos jurídicos de dichos contratos comenzarán a producirse a partir del 1 de julio de 2012.

El MOU se suscribió sujeto a la condición, entre otras, a que el Due Diligence correspondiente no demuestre contingencias que no sean resueltas por el Vendedor con anterioridad al 24 de junio de 2012. Se contempla el pago de un precio de compra del Negocio en Marcha Lácteos Valdivia de hasta $6,240.000.000 (seis mil doscientos cuarenta millones de pesos) por parte de Watt's al Vendedor, conforme a lo estipulado al efecto en el MOU.

5) Según fue informado, por hecho esencial de fecha 13 de junio último, con fecha 12 de junio de 2012, la Sociedad suscribió un Memorándum de Entendimiento (en adelante, el "MOU") con Lácteos Valdivia Limitada (en adelante el "Vendedor"), en virtud del cual se establecen las bases sobre las cuales el Vendedor cederá y transferirá y la Sociedad adquirirá el negocio en marcha consistente en la producción, elaboración y comercialización de quesos, que el Vendedor actualmente comercializa en el mercado nacional y que incluye los inmuebles, activos fijos muebles e inmuebles, marcas y otros empleados por el Vendedor para tales efectos. La suscripción de los contratos definitivos se fijó para el 27 de junio de 2012.

Por medio de la presente, Watt's S.A. comunica que debido a que el proceso indicado, que ha avanzado sin inconvenientes, se encuentra todavía en plena etapa de due diligence, las partes del MOU han decidido de común acuerdo prorrogar la fecha de la firma de los contratos definitivos, para una fecha a determinar que será anterior al día 31 de julio de 2012.

En todo lo demás se mantienen las condiciones del MOU.

6) Con fecha 17 de julio, Watt's S.A. y una de sus filiales adquirieron el 100% de las acciones de la sociedad Las Parcelas de Valdivia S.A., con sus activos y pasivos, además de marcas que, en su conjunto, permiten a Watt's S.A., la adquisición y operación a partir de la misma fecha del negocio en marcha de Lácteos Valdivia.

El precio de la adquisición ascendió a $2.900.000.000 (dos mil novecientos millones de pesos) y, adicionalmente, se pactó un precio eventual con un tope de 21.200 UF (veintiún mil doscientas unidades de fomento) anuales por un período de tres años, sujeto al cumplimiento de determinados volúmenes de venta.

7) Con fecha 25 de octubre de 2012, Watt's S.A. envió a la Superintendencia copia autorizada de la escritura pública complementaria otorgada el 18 de octubre de 2012 en la Notaria de Santiago de don Patricio Raby Benavente y antecedentes adicionales respecto de la segunda colocación de bonos con cargo a la Línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 661 del 5 de mayo de 2011 – Colocación de bonos Serie "K" y Serie "L".

Las características de los bonos son las siguientes:

SOCIEDAD EMISORA: WATT'S S.A.

DOCUMENTOS A EMITIR: Bonos al portador desmaterializados.

MONTO MÁXIMO EMISIÓN: U.F. 1.000.000.- compuesta por las siguientes series:

Serie K: Por U.F. 1.000.000.- compuesta por 2.000 bonos que se emitirán con un valor nominal de U.F. 500.- cada uno.

Serie L: Por U.F. 1.000.000.- compuesta por 2.000 bonos que se emitirán con un valor nominal de U.F. 500.- cada uno.

No obstante lo anterior, el Emisor sólo podrá colocar bonos hasta por un valor nominal total de U.F. 1.000.000.-, considerando en conjunto tanto los bonos Serie K y Serie L que se emitan con cargo a la Línea mencionada, como los bonos Serie J que se emitan con cargo a la Línea de bonos a 10 años inscrita en el registro de Valores bajo el Nº 660.

TASA DE INTERÉS: los bonos Serie K devengarán sobre el capital insoluto expresado en Unidades de fomento, un interés del 3,9% anual, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,9313% semestral.

Los bonos Serie L devengarán sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés del 4,2% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 2,0784% semestral.

Los intereses de ambas series se devengarán a contar del 15 de noviembre de 2012.

AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA: Se podrán rescatar anticipadamente, en forma total o parcial, a partir de las fechas que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el número (iii) del literal (a) del Número Uno de la Cláusula Séptima del contrato de Emisión por Línea de Bonos. Para efectos de calcular la tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será 0,8%.

Serie K: 15 de noviembre de 2017.

Serie L: 15 de noviembre de 2009.

PLAZO DE LOS DOCUMENTOS. Los bonos Serie K vencerán el día 15 de noviembre de 2022 y los bonos Serie L vencerán el 15 de noviembre de 2032.

PLAZO DE COLOCACIÓN: 36 meses, contados a partir del 31 de octubre de 2012.

8) Con fecha 25 de octubre de 2012, Watt's S.A. envió a la Superintendencia de Valores y Seguros copia autorizada de la escritura pública otorgada el 18 de octubre de 2012 en la Notaria de santiago de don Patricio Raby Benavente y antecedentes adicionales respecto de la segunda colocación de bonos con cargo a la Línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 660, el 5 de mayo de 2011 – Colocación de bonos Serie "J".

Las características de los bonos son las siguientes:

SOCIEDAD EMISORA: WATT'S S.A.

DOCUMENTOS A EMITIR: Bonos al portador desmaterializados.

MONTO MÁXIMO EMISIÓN: U.F. 1.000.000.-, compuesta por 2.000 bonos Serie J que se emitirán con un valor nominal de U.F. 500- cada uno.

No obstante lo anterior, el Emisor sólo podrá colocar bonos hasta por un valor nominal total de U.F. 1.000.000.-, considerando en conjunto tanto los bonos Serie J que se emitan con cargo a la Línea antes señalada, como los Serie K y Serie L que se emitan con cargo a la Línea de bonos a 30 años inscrita en el Registro de Valores bajo el Nº 661.

TASA DE INTERÉS: Los bonos Serie J devengarán sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés del 3,7% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,8332% semestral. Los intereses se devengarán a contar del 16 de noviembre de 2012.

AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA: En forma total o parcial, a partir del 15 de noviembre de 2015, conforme a los señalado en el numeral (iii) del literal (a) del Número Uno de la Cláusula Séptima del contrato de Emisión por Línea de Bonos. Para efectos de calcular la tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será 0,8%.

PLAZO DE LOS DOCUMENTOS: Los bonos Serie J vencerán el 15 de noviembre de 2012.

PLAZO DE COLOCACIÓN: 36 meses, contados a partir del 31 de octubre de 2012.

9) Con fecha 8 de noviembre de 2012 Watt's S.A. informa a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente Hecho Esencial:

Inverinter S.A., filial de Watt's S.A. (en adelante Watt's), accionista mayoritaria de Lácteos Conosur S.A., sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República Argentina, recibió una oferta de compra por la totalidad de las acciones de parte de la sociedad argentina comunicaciones Cono Sur S.A. Dicha oferta estaba sujeta al cumplimiento de diversas condiciones suspensivas las que con fecha 7 del presente se han cumplido, quedando de esta forma materializada la venta de la totalidad de la participación accionaria de Inverinter S.A., en Lácteos Conosur S.A.

El precio acordado consiste en un pago en cuotas de US$9,25 millones.

La operación tiene un efecto negativo neto en los resultados no operacionales de la matriz Watt's S.A. para el año 2012 de US$6,7 millones.

El efecto de dicha transacción se encuentra debidamente provisionado en la cuenta "Otras ganancias (Pérdidas)" de los estados de Resultados Integrales Intermedios Consolidados acumulados al 30 de Septiembre de 2012.

10) Con fecha 4 de diciembre de 2012, Watt's S.A. informa a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente Hecho Esencial:

El día 5 de mayo de 2011, Watt's S.A. obtuvo el registro de una línea de bonos a 30 años, por un monto de hasta 3.000.000 de Unidades de Fomento ("UF"), la cual fue inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el número 661.

En el día de hoy, la Compañía realizó la segunda colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a la línea 661 antes mencionada, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

Bonos de la Serie L por una suma total de UF 1.000.000 con vencimiento el día 15 de noviembre de 2032, en la que se obtuvo una tasa de colocación de UF + 4,07% anual.

Los Fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie L se destinarán al pago y/o prepago de pasivos de corto o lago plazo de la Compañía que el Directorio determine.

Debidamente facultado, firma estas comunicaciones el Sr. Gerente General de la Sociedad.